

Definiciones y Lista de Códigos de Alojamientos de Grupo para el Censo del 2020 (Solo para la Recopilación de Datos)

Alojamientos de Grupo:

Un alojamiento de grupo es un lugar donde las personas viven o se quedan en un arreglo de vivienda de grupo, de propiedad o bajo la administración de una entidad u organización que proporciona alojamiento y/o servicios a los residentes. Estos servicios pueden incluir atención médica o de custodia además de otros tipos de asistencia, y la residencia está normalmente limitada a aquellos que reciben estos servicios. Este no es el arreglo de vivienda de un hogar típico. Por lo general, las personas que residen en alojamientos de grupo no están emparentadas.

Los alojamientos de grupo incluyen lugares como las residencias universitarias, centros de tratamiento residenciales, instalaciones de hogares de ancianos con servicios médicos especializados, hogares de grupo, barracas militares, centros de corrección y dormitorios para trabajadores.

Alojamientos de Grupo Institucionales:

Instalaciones que albergan a personas que fundamentalmente no son elegibles, no pueden o es poco probable que formen parte de la fuerza laboral mientras sean residentes.

CENTROS DE CORRECCIÓN PARA ADULTOS

Código de Tipo: 101

Centros Federales de Detención:

Instalaciones separadas, por lo general de varios pisos, operadas por el gobierno federal que proporcionan reclusión o custodia "a corto plazo" de adultos en espera de fallo o sentencia. En estas instalaciones pueden estar detenidos los presos antes del juicio, detenidos en espera de traslado, criminales ya sentenciados y reclusos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), antes conocido como Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). Estas instalaciones incluyen: Centros Correccionales Metropolitanos (MCC), Centros de Detención Metropolitanos (MDC), Centros de Detención Federales (FDC), Centros de Detención de la Oficina de Asuntos Indígenas, Centros de Procesamiento del Servicio de ICE y las instalaciones de detención contratadas por ICE.

Código de Tipo: 102 Prisiones Federales

Prisiones Federales y Estatales:

Instalaciones correccionales para adultos donde cumplen sus sentencias las personas condenadas por algún delito. Los nombres comunes incluyen: prisión, penitenciaría, institución correccional, centro correccional estatal o federal y campamento correccional. Las prisiones se clasifican en dos tipos de control: (1) "federal" (operado por la Oficina de Prisiones del Departamento de Justicia) y (2) "estatal". Los residentes que son pacientes atendidos por médicos forenses o delincuentes psicóticos se clasifican en base al lugar donde residían en el momento de la enumeración. Los pacientes en hospitales (unidades, alas o pisos) operados por el gobierno

Código de Tipo: 103 Prisiones Estatales

	<p>federal o para el gobierno federal o las autoridades correccionales estatales se cuentan en la población de la prisión. Otros pacientes atendidos por médicos forenses enumerarán en las unidades de los hospitales psiquiátricos y los pisos para pacientes a largo plazo de enfermedades no graves. Esta categoría puede incluir los centros correccionales operados por entidades privadas.</p>
<i>Código de Tipo: 104</i>	<p>Cárceles Locales y Otras Instalaciones Municipales de Reclusión: Instalaciones correccionales operadas para o por condados, municipios, ciudades y gobiernos tribales de Indígenas de las Américas y Nativos de Alaska. En estos centros están detenidos los adultos que están esperando sentencia y/o personas reclusas después de la sentencia. Esta categoría también incluye las granjas y campamentos de trabajo donde están detenidas las personas en espera de juicio o que están cumpliendo condenas relativamente cortas. Los residentes que son pacientes atendidos por médicos forenses o delincuentes psicóticos se clasifican en base al lugar donde residían en el momento de la enumeración. Los pacientes en hospitales (unidades, alas o pisos) operados por el gobierno federal o para el gobierno federal o las autoridades correccionales estatales se cuentan en la población de la prisión. Otros pacientes atendidos por médicos forenses enumerarán en las unidades de los hospitales psiquiátricos y los pisos para pacientes a largo plazo de enfermedades no graves. Esta categoría puede incluir los centros correccionales operados por entidades privadas.</p>
<i>Código de Tipo: 105</i>	<p>Instalaciones Correccionales Residenciales: Estas son instalaciones de la comunidad que son operadas con propósitos correccionales. A los residentes de las instalaciones se les puede permitir un amplio contacto con la comunidad, para propósitos tales como tener un trabajo o asistir a la escuela, pero están obligados a ocupar la instalación por la noche.</p> <p>Por ejemplo, los hogares de transición, los centros de compensación y centros para el periodo previo a la liberación, para trabajar o para estudiar.</p>
<i>Código de Tipo: 106</i>	<p>Barracas Disciplinarias y Cárceles Militares: Instalaciones correccionales administradas por las fuerzas armadas para los detenidos en espera de juicio o sentenciados por algún delito.</p>
INSTALACIONES PARA MENORES	
<i>Código de Tipo: 201</i>	<p>Hogares de Grupo para Menores (no correccionales): Incluye los arreglos de vivienda de grupo comunitarios para jóvenes en un entorno residencial, capaces de alojar a tres o más clientes de un prestador de servicios. El hogar de</p>

	<p>grupo proporciona alojamiento, comida y servicios, incluyendo programas de comportamiento, psicológicos o sociales. Por lo general, los clientes no están emparentados con la persona encargada ni emparentados entre sí.</p> <p>Por ejemplo, las casas de maternidad para madres solteras, los orfanatos y los hogares para niños víctimas de abusos y abandonados que necesitan servicios. Los hogares de grupo para menores no incluyen los centros residenciales de tratamiento para menores ni los hogares de grupo operados por autoridades correccionales o para ellas.</p>
<i>Código de Tipo: 202</i>	<p>Centros Residenciales de Tratamiento para Menores (no correccionales): Incluye instalaciones que prestan servicio principalmente a los jóvenes, en el mismo lugar y en un ambiente residencial altamente estructurado para el tratamiento del abuso de narcóticos/alcohol, enfermedades mentales y trastornos emocionales/de conducta. Estas instalaciones cuentan con personal las 24 horas del día. El objetivo de un centro residencial de tratamiento está en el programa del tratamiento. Los centros residenciales de tratamiento para menores no incluyen instalaciones operadas por autoridades correccionales o para ellas.</p>
<i>Código de Tipo: 203</i>	<p>Instalaciones Correccionales Destinadas a Menores: Incluye instalaciones especializadas que proporcionan la detención estricta de sus residentes y donde están detenidos los menores en espera de su sentencia, internación o su ubicación, y/o los que están detenidos en espera de diagnóstico o clasificación. También se incluyen las instalaciones correccionales donde a los residentes se les permite el contacto con la comunidad para propósitos tales como asistir a la escuela o tener un trabajo.</p> <p>Por ejemplo, las escuelas y granjas residenciales de capacitación, centros de recepción y diagnóstico, hogares de grupo operados por o para autoridades correccionales, centros de detención y campamentos de entrenamiento militarizado para delincuentes juveniles.</p>
HOGARES DE ANCIANOS/INSTALACIONES DE HOGARES DE ANCIANOS CON SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	
<i>Código de Tipo: 301</i>	<p>Hogares de Ancianos/Instalaciones de Hogares de Ancianos con Servicios Médicos Especializados: Incluye instalaciones con licencia para proporcionar atención médica con cobertura los siete días de la semana, las 24 horas del día, para las personas que necesiten atención a largo plazo para enfermedades no graves. Las personas en estas instalaciones necesitan atención médica, independientemente de la edad. Cualquiera de estos tipos de instalaciones se puede conocer como hogares de</p>

	ancianos o <i>nursing homes</i> .
OTRAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Código de Tipo: 401</i>	<p>Hospitales Psiquiátricos y Unidades Psiquiátricas en Otros Hospitales: Incluye los hospitales psiquiátricos, las unidades y los pisos para pacientes a largo plazo, no graves. La principal función del hospital, unidad o piso es proporcionar servicios de diagnóstico y tratamiento para los pacientes a largo plazo, no graves que tengan enfermedades relacionadas con la psiquiatría. Todos los pacientes se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de Tipo: 402</i>	<p>Hospitales con Pacientes que no Tienen una Residencia Habitual en Otro Lugar: Incluye hospitales que tengan algún paciente sin un plan de salida o de alta, o que sea conocido como “paciente huésped” o “bebé huésped”. Todos los hospitales pueden ser incluidos en esta categoría excepto los hospitales, unidades, alas o pisos psiquiátricos operados por las autoridades correccionales federales, estatales o locales. Los pacientes en hospitales operados por estas autoridades correccionales se contarán en la población de prisiones o cárceles. Las unidades psiquiátricas y unidades para pacientes terminales también se excluyen. Solo los pacientes que no tengan un hogar habitual en otro lugar se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de Tipo: 403</i>	<p>Instalaciones para Pacientes Terminales Ingresados: Incluye a las personas en instalaciones para pacientes terminales (tanto separadas como en unidades de hospitales) que proporcionen cuidados paliativos, de consuelo y apoyo para los enfermos terminales y sus familias. Solo los pacientes que no tengan un hogar habitual en otro lugar se tabulan en esta categoría.</p>
<i>Código de Tipo: 404</i>	<p>Instalaciones Militares de Tratamiento con Pacientes Asignados: Estas instalaciones incluyen los hospitales militares y centros médicos con pacientes en servicio activo asignados a la instalación. Solamente estos pacientes se enumeran en esta categoría.</p>
<i>Código de Tipo: 405</i>	<p>Escuelas Residenciales para Personas con Discapacidades: Incluye las escuelas que proporcionan la enseñanza de destrezas para la vida diaria, programas de educación y cuidado para los estudiantes con discapacidades en un ambiente residencial.</p> <p>Algunos ejemplos son escuelas residenciales para personas con discapacidades físicas o de desarrollo.</p>

Alojamientos de Grupo No Institucionales:

Instalaciones que albergan a personas que son fundamentalmente elegibles, pueden o es probable que formen parte de la fuerza laboral mientras sean residentes.

VIVIENDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Código de Tipo: 501

Viviendas para Estudiantes Universitarios (propiedad de/arrendadas/administradas por una universidad):

Incluye residencias universitarias y otros edificios, incluyendo viviendas para estudiantes tipo apartamento, diseñadas principalmente para albergar estudiantes universitarios en un arreglo de vivienda de grupo dentro o fuera del campus. Estas instalaciones son propiedad de, alquiladas o administradas por una universidad o un seminario. Las casas de hermandades universitarias masculinas o femeninas reconocidas por la universidad se incluyen como vivienda de estudiantes universitarios.

Los estudiantes que asisten a la Academia Naval de los EE. UU., la Academia Militar de los EE. UU. (*West Point*), la Academia de la Guardia Costera de los EE. UU. y la Academia de la Fuerza Aérea de los EE. UU. se cuentan en los alojamientos de grupo militares.

Código de Tipo: 502

Viviendas de Estudiantes Universitarios (propiedad de/arrendadas/administradas por una agencia/compañía privada):

Incluye edificaciones diseñadas principalmente para albergar estudiantes de universidades en un alojamiento de grupo dentro o fuera del campus. Estas instalaciones son propiedad de, arrendadas o administradas por una compañía o agencia privada (es decir, no son propiedad de/arrendadas/administradas por una universidad). Esta categoría incluye vivienda tipo apartamento para estudiantes. Los residentes generalmente alquilan “por cama” (es decir, arrendamientos de responsabilidad única).

ALOJAMIENTOS MILITARES

Código de Tipo: 601 Alojamientos Militares

Código de Tipo: 602 Buques Militares

Alojamientos Militares:

Estas instalaciones incluyen al personal militar que vive en barracas (incluyendo los alojamientos en barracas “abiertas” de tránsito) y dormitorios y buques militares. Los pacientes asignados a instalaciones militares de tratamiento y las personas detenidas en barracas disciplinarias y cárceles militares no se enumeran en esta categoría. Los pacientes en instalaciones militares de tratamiento que no tengan un lugar habitual donde vivir no se enumeran en esta categoría.

OTRAS INSTALACIONES NO INSTITUCIONALES	
<p><i>Código de Tipo: 701</i></p>	<p>Refugios de Emergencia (con Instalaciones para Dormir) para Personas sin Hogar: Instalaciones donde se quedan a pasar la noche las personas sin hogar. Estas incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Refugios que se operan bajo el principio de orden de llegada, donde las personas tienen que salir por la mañana y no tienen una cama garantizada para la noche siguiente; 2) Refugios donde las personas saben que tienen una cama por un período específico (incluso si salen del edificio todos los días); y 3) Refugios que proporcionan alojamiento por un tiempo cuando hay temperaturas extremadamente frías (como las iglesias). Esta categoría no incluye los refugios que operan solamente en caso de un desastre natural. <p>Por ejemplo, refugios de emergencia; misiones; hoteles y moteles que se usan para albergar a las personas sin hogar; refugios para niños que han huido de sus casas, abandonados o sin hogar; y lugares similares que se sabe que albergan a personas sin hogar.</p>
<p><i>Código de Tipo: 702 Comedores de beneficencia</i></p> <p><i>Código de Tipo: 704 Vehículos con Horario Programado para Distribuir Alimentos</i></p> <p><i>Código de Tipo: 706 Lugares Específicos al Aire Libre</i></p>	<p>Comedores de Beneficencia, Vehículos con Horario Programado para Distribuir Alimentos y Lugares Específicos al Aire Libre: Incluyen los comedores de beneficencia que ofrecen comidas organizadas como en alimentos servidos en comedores o las bolsas o cajas con almuerzos para las personas sin hogar; lugares en la calle donde los vehículos para distribuir alimentos hacen paradas regulares para darles alimento a las personas sin hogar; y los lugares específicos al aire libre donde las personas sin hogar viven sin tener que pagar. También se incluyen las personas que se quedan en un automóvil identificado previamente, un RV o en una tienda de campaña. Los refugios específicos al aire libre deben tener una descripción específica del lugar, por ejemplo, “el puente en la esquina de la calle Arboleda”, “la cuadra de los números 700 de la calle Independencia, detrás del antiguo almacén” o la dirección del estacionamiento que se usa.</p>
<p><i>Código de Tipo: 703</i></p>	<p>Refugios para Víctimas de Violencia Doméstica Los refugios para víctimas de violencia doméstica incluyen hogares, refugios o centros para crisis comunitarios que proporcionan alojamiento a personas que han buscado refugio de la violencia doméstica y probablemente hayan sido víctimas de abusos físicos.</p>
<p><i>Código de Tipo: 801</i></p>	<p>Hogares de Grupo Destinados a Adultos: Los hogares de grupo son arreglos de vivienda en grupo de la comunidad en entornos residenciales que pueden alojar a tres o más clientes de un prestador de servicios. El hogar</p>

	de grupo proporciona alojamiento, comida y servicios, incluyendo programas de comportamiento, psicológicos o sociales. Por lo general, los clientes no están emparentados con la persona encargada ni emparentados entre sí. Los hogares de grupo no incluyen los centros residenciales de tratamiento ni las instalaciones operadas por autoridades correccionales o para ellas.
<i>Código de Tipo: 802</i>	<p>Centros Residenciales de Tratamiento para Adultos: Instalaciones residenciales que proporcionan tratamiento en el mismo lugar en un ambiente residencial altamente estructurado para el tratamiento del abuso de drogas/alcohol, enfermedades mentales y trastornos emocionales/de conducta. Estos centros cuentan con personal las 24 horas del día. El objetivo de un centro residencial de tratamiento está en el programa del tratamiento. Los centros residenciales de tratamiento no incluyen instalaciones operadas por o para autoridades correccionales.</p>
<i>Código de Tipo: 900</i>	<p>Embarcaciones Marítimas/Mercantes: Incluye buques propiedad y operados por los EE. UU., usados con propósitos comerciales o gubernamentales no combatientes en puertos de los EE. UU., en el mar o en los Grandes Lagos.</p>
<i>Código de Tipo: 901</i>	<p>Alojamientos de Grupo para Trabajadores y Centros de Job Corps: Incluye instalaciones tales como dormitorios, barracas y otros tipos de arreglos de vivienda de grupo similares para trabajadores agrícolas y no agrícolas. Esta categoría también incluye instalaciones que proporcionan un programa residencial de tiempo completo todo el año que ofrece un programa de capacitación vocacional y de empleo que ayuda a los jóvenes de entre 16 y 24 años a aprender un oficio, obtener un certificado de estudios secundarios o un GED y recibir ayuda para encontrar trabajo.</p> <p>Por ejemplo, alojamientos de grupo en campamentos de trabajadores agrícolas migratorios, campamentos para trabajadores de la construcción, instalaciones para centros de Job Corps y capacitación profesional.</p>

Código de Tipo: 902	<p>Alojamientos de Grupo Religiosos: Los alojamientos de grupo religiosos son alojamientos de grupo propiedad de u operados por organizaciones religiosas, destinados a alojar a sus miembros en una situación de vivienda de grupo. Esta categoría incluye lugares tales como conventos, monasterios y abadías. Los alojamientos para estudiantes que vivan o se queden en seminarios se clasifican como alojamientos para estudiantes universitarios, no como alojamientos de grupo religiosos.</p>
<i>Código de Tipo: 903</i>	<p>Alojamientos para Víctimas de Desastres Naturales: Son arreglos de vivienda de grupo temporarios establecidos como resultado de desastres naturales.</p>